

## COMUNICADO DGDP/ISBA N° 06/2020

La Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del Instituto Superior de Bellas Artes saluda cordialmente a Directores, Coordinadores, Funcionarios Administrativos y Docentes de la Institución y; dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en el marco de la adopción de medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno institucional dispuestas por la LEY N° 6524/2020 “QUE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS” y de sus distintos Decretos Reglamentarios se informa y requiere que:

***Ante la aparición de síntomas que pudieran corresponder al SARS COV 2 (COVID 19), o la toma de conocimiento de que algún miembro de su núcleo familiar se encuentre afectado por los mismos; deberá informarlo inmediatamente a esta Dirección, tomando los necesarios recaudos de distanciamiento social y llamando al número 154, habilitado por el MSPyBS para la atención y agendamiento de los correspondientes análisis clínicos laboratoriales.***

***El correo electrónico habilitado para la remisión de constancias e informes a los efectos arriba señalados es: [gestionydesarrollo@bellasartes.edu.py](mailto:gestionydesarrollo@bellasartes.edu.py)***

Cumpliendo con las normas de higiene obligatorias, todas las personas que acudan a la sede de la institución deben cumplir con el protocolo de ingreso:

- Lavarse correctamente las manos con agua y jabón,
- Utilizar alcohol líquido y en gel,
- Utilizar tapabocas,
- Registrar asistencia,
- Completar los datos personales en la carpeta habilitada para el efecto: nombre completo, correo, celular, ciudad, barrio.
- El funcionario de mesa de entrada tomará la temperatura.

Finalmente se informa, que el único punto de acceso habilitado para el ingreso al predio es el portón principal (Avda. próceres de Mayo esq. Ana Díaz), resultando obligatorio el paso por Secretaría General para los correspondientes registros y verificaciones, prohibiéndose la entrada por otro punto a fin de resguardar la salud de todo aquel que asista a la institución.

Atentamente.



**Dr. Medardo García**  
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas  
Instituto Superior de Bellas Artes